



Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DEL CONCURSO otorgado el 25 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Las Condes Alvaro David González Salinas.-
Av. Apoquindo 3001, segundo piso, Las Condes.-
Repertorio Nro: 32006 - 2024.-
Las Condes, 26 de Noviembre de 2024.-



723457144340
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723457144340.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457144340>.- .-

CUR Nro: F4808-723457144340.-

1 REPERTORIO N° 32.006-2024.- -MOR-

2 Protocolizado N° 18.079

3 OT.N° 82.052

4 **PROTOCOLIZACION**

5 *****

6 **BASES DEL CONCURSO**

7 *****

8
9
10 **“CAMPAÑA VUELVE RECARGA TUS**
11 **PROYECTOS”**

12
13 ***

14
15 **EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE**, a veinticinco de Noviembre del
16 año dos mil veinticuatro, **ALVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno,
17 abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda
18 Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres
19 mil uno, segundo piso, Comuna de Las Condes, **CERTIFICA:** Que a
20 petición de doña **MARTA ROJAS JORQUERA**, quien lo hace por
21 encargo de don Juan Pablo Arriagada Aljaro, procedo a protocolizar
22 Bases del Concurso denominado “ **CAMPAÑA VUELVE RECARGA TUS**
23 **PROYECTOS**”, organizado por **Materiales y Soluciones S.A.**,
24 documento que consta de seis hojas y que dejo agregado al final de
25 mis Registros del presente mes, bajo los números precedentemente
26 señalados. **DOY FE.-**

Pag: 2/15



Certificado N°
723457144340
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

27
28
29
30 **Marta Rojas Jorquera**

Álvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADO

Álvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO



PROTOCOLIZADO Nº 18079
REPERTORIO Nº 32006
LEMA 25 NOV 2024 MRJ
82052

BASES DEL CONCURSO

“CAMPAÑA VUELVE RECARGA TUS PROYECTOS”

Primero: Generalidades

La sociedad Materiales y Soluciones S.A. o “MTS”, ha decidido organizar un concurso por el plazo que corre desde el 25 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2024, ambos días inclusive, a través de la modalidad de sorteo.

En virtud de ello, las presentes Bases rigen el desarrollo del concurso denominado “CAMPAÑA VUELVE RECARGA TUS PROYECTOS”, el cual será organizado y producido por dicha sociedad, con la participación de las marcas que más abajo se indican.

Segundo: Características del concurso y premios

Premio Cliente Final

El concurso regulado por estas Bases se desarrollará bajo la modalidad de sorteo, en virtud del cual se entregarán los siguientes premios:

- 2 Camiones de Carga Liviana marca Karry modelo Q22 Cabina Simple 1.3 MT.

Los premios serán sorteados el día 09 de Enero de 2024 en base a los clientes que hayan registrado sus compras en el sitio web www.mts.cl/volverecargatusproyectos o a través de cupones que serán entregados en las ferreterías parte de la Red MTS adheridas a la Campaña.

De esta manera, las compras superiores a \$10.000 Iva incluido que realicen los clientes en las ferreterías adheridas a la promoción o a través de sus sitios web e ingresen sus datos en la página web antes indicada o a través de cupón, tendrán la posibilidad de resultar ganadores del concurso.

C



Del total de personas concursantes, se elegirán a 2 ganadores, uno por zona, según se explica más abajo, y a cada uno de ellos se le premiará con 1 premio consistente en 1 Camión de Carga Liviana marca Karry modelo Q22 Cabina Simple 1.3 MT.

Todos los premios serán entregados a los ganadores en la respectiva ferretería en la que realizó la compra y se emitió la boleta que lo hizo ganador del premio; y, en el caso de las compras realizadas vía web el premio será entregado en la ferretería que se encuentre más cercana al lugar de residencia del cliente ganador.

Premio Ferretería y Fuerza de venta.

Adicionalmente, se premiará la participación de las ferreterías adheridas a la promoción. Así, se entregará una Cena avaluada en \$400.000 (IVA incluido) a la ferretería que haya implementado la mejor exhibición adicional en su local. Para ello, los locales se comprometen a enviar fotografías de su implementación para realizar el sorteo interno.

La ferretería ganadora se definirá el día 02 de Enero de 202, entre las ferreterías que tengan clientes inscritos en cupones depositados en sus buzones o inscritos en el landing y que hayan enviado fotografías de su exhibición antes del 31 de Diciembre. Los puntos a evaluar son:

- Uso del material POP enviado por MTS.
- Ubicación de la exhibición en la ferretería (exhibición adicional).
- Esfuerzos adicionales de la ferretería.

El monto de la Cena es de \$400.000 (Iva incluido). MTS gestionará el evento de manera directa con un establecimiento en la ciudad de en la que se encuentre la ferretería ganadora.

Este premio será entregado solo en el caso que al menos una ferretería cumpla con los 3 punto evaluados y que se detallan en el párrafo anterior. De no cumplirse este punto, este premio no será entregado.

Además, premiaremos con una gift card Cencosud de \$200.000 a 5 colaboradores de las ferreterías que tengan al menos 500 clientes inscritos en el landing de la campaña. Una vez finalizada la campaña, se le informará a cada local que haya inscrito al menos 500 clientes, quienes deberán enviar el detalle de los colaboradores que participaron en la implementación de la campaña. El sorteo será realizado entre los colaboradores informados por las ferreterías que hayan registrado al menos 500 inscritos.



Las ferreterías, para acreditar la participación de sus clientes, deberán enviar a las oficinas de MTS, ubicadas en Avenida General Velásquez 7137, Cerrillos, Región Metropolitana, la totalidad de cupones completados con los datos de los clientes participantes en la promoción. Los cupones serán recibidos por MTS hasta el día martes 07 de enero 2025.

Tercero: Participación

El concurso se encuentra abierto a todas las personas, empresas y público en general, y para participar en él se requerirá que se realicen compras de un monto superior a \$10.000 Iva incluido en los locales comerciales de los socios y asociados de la RED MTS que estén adheridos a esta promoción, a lo largo del país. En Anexo N°1 se indica el detalle de sucursales adheridas.

Cuarto: Reconocimiento de las características del concurso y Bases

La participación en el concurso regido por estas bases implica, para cada concursante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar y de su aceptación de someterse a las normas propias de los contratos de juegos lícitos.

Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes Bases, aceptándolas en su integridad. Una copia de las mismas será protocolizada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, como asimismo serán publicadas en cada local.

Quinto: Desarrollo del concurso

Se requiere que los participantes realicen compras superiores a \$10.000 Iva incluido en las ferreterías adheridas a la promoción.

Las compras se podrán realizar en cualquiera de los locales comerciales de socios y asociados de la Red MTS adheridos al concurso y que se indican en el Anexo N°1.

Por cada compra que el cliente realice superior a \$10.000 Iva incluido, tendrá una posibilidad de participar en la campaña a través de una de las siguientes mecánicas:



- **Cupón y buzón:** El cliente deberá exigir 1 cupón, el que deberá completar con sus datos y número de boleta y depositarlo en el buzón dispuesto en la ferretería adherida a la promoción.
- **Landing de Inscripción:** si el cliente no desea participar a través del cupón y buzón, podrá ingresar al sitio web www.mts.cl/vuelverecargatusproyectos habilitado para este fin. En este sitio web el cliente deberá completar el formulario que se le muestre con sus datos personales y número de boleta o factura de la compra. Este sólo hecho le permitirá participar en el sorteo de los premios indicados en el Segundo punto de estas bases. Todos los clientes registrados en el landing de inscripción tendrán doble opción de ganar.

Los clientes tendrán sólo una opción de participar por cada compra realizada que sea superior a \$10.000 Iva incluido.

Es requisito esencial para formar parte del sorteo, el hecho de que el cliente complete el cupón o el formulario en el sitio web antes mencionado con todos los datos requeridos y válidos.

Cada participante podrá completar, tantos cupones o inscripciones como compras realice superiores a \$10.000 Iva incluido en las ferreterías adheridas a la promoción, sin límite alguno, durante el tiempo de vigencia del concurso; debiendo guardar su boleta o factura de compra para poder exigir, en caso de que sea ganador, la entrega del premio.

Todas las inscripciones en las ferreterías adheridas a la promoción o en nuestro sitio web, dentro del plazo de vigencia del mismo (desde el 25 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive), participarán en el sorteo de los premios.

Sexto: Sorteo

El sorteo de todos los premios se realizará el día 09 de enero de 2024.

En el sorteo se elegirán los 2 ganadores oficiales para los 2 premios consistentes cada uno en 1 Camión de Carga Liviana marca Karry modelo Q22 Cabina Simple 1.3 MT, los cuales serán escogidos al azar entre los clientes inscritos correspondientes a la zona Norte y Sur de nuestro país, siendo el centro de la RM el punto de división entre cada zona. En Anexo N°1 se detallan las ferreterías adheridas y la zona a la que corresponde. Adicionalmente, se elegirán 3 ganadores suplentes por zona, quienes reemplazarán a aquel ganador oficial que no fuere posible tomar contacto con él o que no cumpla con lo indicado en estas Bases para ser considerado un ganador válido.



Sólo podrá resultar ganador un cliente por ferretería (local comercial) de las adheridas al concurso y que están detalladas en Anexo N°1.

Para validar a los ganadores, se les contactará telefónicamente y se le solicitará a la ferretería en la que realizó la compra la verificación de la boleta o factura de compra, así se comprobará que realizó la compra en uno de los locales de aquellos señalados en el Anexo N°1, que la compra sea superior a \$10.000 Iva incluido y que cumpla con los requisitos detallados en estas Bases para ser considerado un ganador válido.

Séptimo: Entrega del premio

El premio será entregado a los ganadores en forma presencial en la ferretería en la que realizaron la compra.

Cada ganador tendrá como fecha límite para reclamar su premio el día 28 de febrero de 2025. Transcurrido dicho plazo sin que el ganador haya reclamado su premio, tanto MTS como el respectivo local se entenderán liberados de responsabilidad.

El ganador podrá reclamar su premio sólo en la sucursal en la que realizó la compra que lo hizo ganador del concurso, quedando excluidas las otras sucursales, inclusive si se trata de la misma razón social.

Al momento en que se haga entrega del premio, el ganador deberá firmar un acta de recepción y señalar obligatoriamente sus datos personales, en señal de conformidad con el premio entregado y de no tener reclamo alguno que formular en contra del organizador del concurso, ni en contra de ninguna otra persona.

“Materiales y Soluciones S.A.” no se hace responsable, en ningún grado, por el mal funcionamiento u operación del premio entregado, renunciando el participante ganador a efectuar cualquier reclamo en su contra por ese motivo y reconociendo que ello será de responsabilidad del fabricante, lo cual le será oportunamente informado por “Materiales y Soluciones S.A.”

Octavo: Uso de nombre, imagen y correo electrónico

Los ganadores del concurso autorizan desde ya a MTS para utilizar sus nombres e imágenes, a través de fotografías y listados, con el objeto de publicitar el éxito del concurso y su calidad de ganadores.



Asimismo, los participantes del concurso autorizan expresamente a MTS a registrar, guardar y utilizar con fines promocionales, los datos por ellos proporcionados al momento de registrarse en los cupones dispuestos en las ferreterías adheridas.

Noveno: Prohibición

No podrán participar en el concurso, personal de MTS, de las ferreterías adheridas al mismo, ni de sus familiares. Se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado, inclusive, de las personas antes señaladas.

Décimo: Término del concurso.

El día 31 de diciembre de 2024, a las 23:59 horas, terminará el derecho a participar en el presente concurso.

Décimo Primero: Locales adheridos al concurso.

Los locales en los cuales se podrá concursar y hacer efectivos los premios obtenidos, se indican en Anexo N°1.

Décimo Segundo: Deslinde de responsabilidad

Este concurso es organizado y realizado por MTS, por lo que MTS no se hace responsable por fallas en el premio.

La garantía del premio de la promoción corresponde al fabricante; MTS sólo actuará como intermediario en el caso que sea obligatorio.

Décimo Tercero: Legislación aplicable y Jurisdicción

Para todos los efectos legales, las siguientes Bases se rigen por la ley chilena, y cualquier disputa con respecto a las mismas será conocida por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago.



Décimo Cuarto: Protocolización

Un ejemplar de estas Bases será protocolizado en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas.

Décimo Quinto: Acta de Entrega

Para efectos de la entrega del premio, se utilizará el acta que se indica como Anexo N°2.



Anexo N°1 – Listado de locales.

Zona	SOCIO	REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
Norte	23 De Marzo Agrícola	Antofagasta	Calama	Calama	Eleuterio Ramírez 2297
Sur	Villarrica Agrícola	Los Ríos	Panguipulli	Panguipulli	Ruta CH-203 KM 4,3
Sur	Villarrica Agrícola	Los Ríos	Panguipulli	Panguipulli	Jose Miguel Carrera 407
Sur	Villarrica Agrícola	La Araucanía	Pitrufquén	Pitrufquén	Manuel Antonio Matta 243
Sur	Villarrica Agrícola	La Araucanía	Villarrica	Villarrica	Aviador Acevedo 801
Sur	Villarrica Agrícola	La Araucanía	Villarrica	Villarrica	Colo Colo 1025
Norte	Andina	Valparaíso	Llailay	Llailay	Agustín Edwards 333
Norte	Andina	Valparaíso	Los Andes	Los Andes	Esmeralda 472
Norte	Andina	Valparaíso	Los Andes	Los Andes	Tres Carrera 626
Norte	Andina	Valparaíso	San Felipe	San Felipe	Av. Maipú 1451
Norte	Andina	Valparaíso	San Felipe	San Felipe	Salinas 821
Sur	Angovet	Los Lagos	Ancud	Ancud	Camino Lechagua Km 1
Sur	Angovet	Los Lagos	Ancud	Ancud	Arturo Prat 289
Norte	Carramiñana	Valparaíso	Los Andes	Los Andes	Esmeralda 602
Norte	Caupolicán	Metropolitana de Santiago	Quinta Normal	Quinta Normal	Andes 3387
Norte	Caupolicán	Metropolitana de Santiago	Quinta Normal	Quinta Normal	Matucana 966
Sur	Caupolicán	Metropolitana de Santiago	Santiago	Santiago	Matucana 959
Norte	Construplaza	Metropolitana de Santiago	Quinta Normal	Quinta Normal	J. J. Pérez 6009
Sur	Construplaza	Metropolitana de Santiago	Santiago	Santiago	Chacabuco 20
Sur	Construplaza	Metropolitana de Santiago	Santiago	Santiago	Matucana 25
Sur	Construplaza Corona De Aragón	Metropolitana de Santiago	Santiago	Santiago	Matucana 27
Sur	Aragón	Maule	Curicó	Curicó	Av. Camilo Henríquez 425
Sur	Crosur	Magallanes y de la Antártica Chilena	Natales	Natales	Eberhard 244
Sur	Crosur	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Punta Arenas	Blanco Encalada 0399
Sur	Crosur	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Punta Arenas	Pdte. Carlos Ibáñez del Campo 05741
Sur	Crosur	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Punta Arenas	Jorge Montt 499
Sur	Crosur	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Punta Arenas	Av. Principal Sitio 26 Manzana 14
Sur	Dab	Metropolitana de Santiago	Buín	Buín	José Manuel Balmaceda 15
Sur	Dab	Metropolitana de Santiago	Buín	Buín	Francisco Javier Krugger 3720
Norte	Dabed	Coquimbo	Coquimbo	Coquimbo	Los Álamos 601



Norte	Dabed	Coquimbo	La Serena	La Serena	Colo Colo 4355
Norte	Dabed	Coquimbo	Ovalle	Ovalle	Benavente 516
Norte	Dabed	Coquimbo	Ovalle	Ovalle	Damián Heredia 915
Norte	Dabed	Coquimbo	Ovalle	Ovalle	Libertad 71-79
Norte	Dabed	Coquimbo	Ovalle	Ovalle	Maestranza 481
Norte	Dabed	Coquimbo	Salamanca	Salamanca	Amable del Canto 230
Sur	Diezco	Biobío	Coronel	Coronel	Ruta 160 6900
Sur	Diezco	Biobío	Hualpén	Hualpén	Av. Colón 8481
Norte	Dimaplac	Coquimbo	Coquimbo	Coquimbo	Panamericana Norte 1498
Norte	Dimaplac	Coquimbo	Coquimbo	Coquimbo	Melgarejo 1434
Norte	Dimaplac	Coquimbo	La Serena	La Serena	Benavente 1147
Norte	Dimasa	Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	Variante Agua Santa 4200
Sur	E. Ravera	Metropolitana de Santiago	La Cisterna	La Cisterna	Gran Avenida Jose Miguel Carrera 6978
Sur	El Águila	Magallanes y de la Antártica Chilena	Natales	Natales	Av. Bulnes #1083
Sur	El Águila	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Punta Arenas	Av. Frei #0510
Sur	El Águila	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Punta Arenas	Av. Martínez de Aldunate #1695
Sur	El Carpintero	Metropolitana de Santiago	Santiago	Santiago	San Diego 820
Norte	El Dato - Comercial	Metropolitana de Santiago	Colina	Colina	Gral. San Martín 501
Norte	El Dato - Comercial	Metropolitana de Santiago	Conchalí	Conchalí	Av. Independencia 4747
Norte	El Dato - Sandoval	Metropolitana de Santiago	Huechuraba	Huechuraba	Av. Pedro Fontova 7626
Norte	Ferreterías	Metropolitana de Santiago	Quilicura	Quilicura	Arturo Prat 280
Norte	El Dato - Sandoval	Metropolitana de Santiago	Quilicura	Quilicura	Arturo Prat 280
Sur	Ferreterías	Metropolitana de Santiago	San Bernardo	San Bernardo	Gran Avenida 13313
Sur	Establecimientos Maipo	Metropolitana de Santiago	San Joaquín	San Joaquín	Santa Rosa 3440
Sur	Establecimientos Maipo	Metropolitana de Santiago	San Joaquín	San Joaquín	Santa Rosa 3440
Sur	Fergi	Maule	Linares	Linares	Maipú 551
Sur	Ferretería	Metropolitana de Santiago	Linares	Linares	Avenida Libertador Bernardo O Higgins 1533
Sur	Nueva	Metropolitana de Santiago	Santiago	Santiago	Higgins 1533
Sur	Ferretería	Libertador General	Santiago	Santiago	Higgins 1533
Sur	Persa	Bernardo O'Higgins	Rancagua	Rancagua	Millán 45
Sur	Ferretería Sur	Los Ríos	Rancagua	Rancagua	Millán 45
Sur	Ferretería Sur	Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Arauco 600
Sur	Ferretería Sur	Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Av. Ramón Picarte 529
Sur	Ferretería Sur	Los Ríos	Valdivia	Valdivia	René Schneider 3420
Sur	Ferretería Sur	Los Ríos	Valdivia	Valdivia	Av. Ramón Picarte 3207
Norte	Gomila	Coquimbo	Illapel	Illapel	Av. Ignacio Silva 11
Norte	Gomila	Coquimbo	Illapel	Illapel	Chacra La Puntilla LB L6 Cuz
Norte	Gomila	Coquimbo	Illapel	Illapel	Cuz, Illapel
Norte	Gomila	Coquimbo	Los Vilos	Los Vilos	Av. Caupolicán 840, Los Vilos
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Concón	Concón	Av. Concón Reñaca 302



Q

Norte	Higuerillas	Valparaíso	Concón	Concón	Av. Magallanes 1050, Local 1
Norte	Higuerillas	Valparaíso	La Ligua	Concón Sector El Rayado	Ruta E-35 S/N, Sector El Rayado
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Puchuncaví	Maltencillo	Ruta F30 E
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Puchuncaví	Puchuncaví	Av. Presidente Ríos 649
Norte	Higuerillas	Valparaíso	Quintero	Quintero	Av. Normandie 2279
Norte	Higuerillas Homecenter	Valparaíso	Víña del Mar	Reñaca	Las Golondrinas 1765
Norte	Real	Coquimbo	Coquimbo	Coquimbo	Juan Antonio Ríos 1050
Sur	J. Ravera	Metropolitana de Santiago	La Cisterna	La Cisterna	Gran Avenida 7920
Sur	J. Ravera	Metropolitana de Santiago	La Cisterna	La Cisterna	Gran Avenida 8079
Sur	J. Ravera	Metropolitana de Santiago	San Miguel	San Miguel	Gran Avenida 5197
Sur	Jordan	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Punta Arenas	O'Higgins 1120
Sur	Jordan	Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas	Punta Arenas	Galería Ona L.10 Km 3 1/2 Norte Zona Franca
Norte	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Colina	Colina	Fontt 216
Norte	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Colina	Colina	General San Martín 400
Norte	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Colina	Colina	General San Martín 125
Norte	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Colina	Colina	General San Martín 2812
Norte	La Plaza	Metropolitana de Santiago	Colina	Chicureo	Av. Chicureo Parcela 2A2
Norte	Laguna	Valparaíso	Zapallar	Catapilco	Ruta 5 Norte Km 136 Av. Teniente Hernán Merino Correa 3914
Norte	Lonza	Tarapacá	Alto Hospicio	Alto Hospicio	Renato Roca 1121
Norte	Lonza	Arica y Parinacota	Arica	Arica	Av. Diego Portales 1951
Norte	Lonza	Tarapacá	Iquique	Iquique	Serrano 540
Norte	Lonza	Tarapacá	Iquique	Iquique	Ochandía 1285
Norte	Lonza	Atacama	Vallenar	Vallenar	Isabel Riquelme 671
Sur	Madrid	Ñuble	Chillán	Chillán	Longitudinal Sur 3990
Sur	Madrid	Ñuble	Chillán	Chillán	Isabel Riquelme 668
Sur	Madrid	Ñuble	Chillán	Chillán	Isabel Riquelme 635
Sur	MCO	La Araucanía	Temuco	Temuco	Av. Manuel Recabarren 03350
Sur	MCO	La Araucanía	Temuco	Temuco	Manuel Antonio Matta 301
Norte	Mi Casa	Valparaíso	Olmué	Olmué	Av. Colegio Lote A-1
Norte	Mi Casa	Valparaíso	Olmué	Olmué	Portales 2044
Norte	Mi Casa	Valparaíso	Quillota	Quillota	San Jorge 21
Sur	Mimbral	Maule	San Javier	San Javier	Av. Balmaceda 1579
Sur	Mimbral	Maule	San Javier	San Javier	Av. Chorrillos Sur 2137
Sur	Oviedo	Metropolitana de Santiago	Pedro Aguirre Cerda	Pedro Aguirre Cerda	Isabel Riquelme 2784



Sur	Oviedo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Las Cabras	El Manzano	Carretera H66 Km 62 S/N
Sur	Oviedo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Las Cabras	Las Cabras	Av. Carlos Fresno 106
Sur	Oviedo	Libertador General Bernardo O'Higgins	Litueche	Litueche	Camino Los Lingues S/N Ex Planta de Revisión Técnica
Sur	Oviedo	Libertador General Bernardo O'Higgins	San Vicente de Taguatagua	San Vicente de Taguatagua	21 De Mayo 882
Sur	Piña Hermanos	Metropolitana de Santiago	Santiago	Santiago	10 de Julio Huamachuco 1192
Norte	Prat	Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	21 de Mayo 968
Norte	Prat	Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	Av. Bandera 7680
Norte	Prat	Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	Av. Pedro Aguirre Cerda 5363
Norte	Prat	Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	Av. Pedro Aguirre Cerda 9020
Sur	Punto Maestro	Metropolitana de Santiago	Cerrillos	Cerrillos	Camino Melipilla 7739
Sur	Punto Maestro	Metropolitana de Santiago	Puente Alto	Puente Alto	El Peñón 2749
Sur	Punto Maestro	Metropolitana de Santiago	San Bernardo	San Bernardo	Av. Las Acacias 421-B
Sur	Punto Maestro	Maule	Constitución	Constitución	Zenteno 194
Sur	Punto Maestro	Libertador General Bernardo O'Higgins	Rengo	Rengo	Ignacio Serrano 83, Rengo
Sur	San Cristóbal	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coihaique	Coihaique	Francisco Bilbao 2305
Sur	San Fermín	Libertador General Bernardo O'Higgins	Pichilemu	Pichilemu	Daniel Ortúzar 370
Sur	San Fermín	Libertador General Bernardo O'Higgins	San Fernando	San Fernando	Manuel Rodríguez 1042
Sur	San Fermín	Libertador General Bernardo O'Higgins	Santa Cruz	Santa Cruz	Rafael Casanova 340
Sur	San Francisco	Metropolitana de Santiago	Talagante	Talagante	Eyzaguirre 723
Sur	San Francisco	Metropolitana de Santiago	Talagante	Talagante	21 De Mayo 1040
Sur	Tigero	Maule	Talca	Talca	12 Oriente 1160
Sur	Tigero	Maule	Talca	Talca	1 Norte 2355 esq. 17 Oriente
Norte	Toso	Valparaíso	Limache	Limache	Av. Palmira Romano Sur 196
Norte	Toso	Valparaíso	Villa Alemana	Villa Alemana	Av. Valparaíso 1570 Rotonda La Palma, Caletera Poniente N160
Norte	Toso	Valparaíso	Quillota	Quillota	
Norte	Yolito	Metropolitana de Santiago	Colina	Colina	Gral San Martín 6800
Norte	Yolito	Metropolitana de Santiago	Lampa	Lampa	Barros Luco 3419
Norte	Yolito	Metropolitana de Santiago	Las Condes	Las Condes	Av. Las Condes 7090
Norte	Yolito	Metropolitana de Santiago	Quilicura	Quilicura	Antillanca 510



Anexo N°2 - ACTA DE RECEPCIÓN DE PREMIO

Por el presente declaro haber recibido a mi entera satisfacción, de parte de la sociedad "Materiales y Soluciones S.A." premio consistente en:

- 1 Camión de Carga Liviana marca Karry modelo Q22 Cabina Simple 1.3 MT.

Declaro estar plenamente conforme con el concurso organizado por "Materiales y Soluciones S.A.", y no tener reclamo alguno que formular en contra de esta sociedad y sus socios.

Lugar de canje: _____

Nombre: _____

RUT: _____

Domicilio: _____

Fono: _____

Premio: 1 Camión de Carga Liviana marca Karry modelo Q22 Cabina Simple 1.3 MT.

Fecha: _____

Firma: _____

Certifico: que este documento de
...06... hojas se protocoliza bajo el
repertorio N° 32.006... de fecha
25-11-2024... De acuerdo al art. 430
inciso cuarto del C.O.T.

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MOR
42° NOTARIA SANTIAGO

CP



Certificado
723457144340
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>